

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 232
De 18 de Septiembre de 2026



Que concede una licencia con sueldo al Procurador General de la Nación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 224 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que en las faltas temporales del Procurador General de la Nación serán cubiertas por un funcionario del Ministerio Público, en calidad de Procurador encargado, quien será designado por el mismo Procurador General de la Nación;

Que el artículo 407 del Código Judicial de Panamá, establece que las licencias para separarse del cargo de Procurador General de la Nación, serán concedidas por el Presidente de la República;

Que mediante nota FSAI-3958-26, el señor Procurador General de la Nación, Luis Carlos Manuel Gómez Rudy, solicitó al Excelentísimo Señor Presidente de la República licencia, toda vez que estará participando en los “Diálogos Temáticos EL PACCTO 2.0”, el 29 de septiembre de 2026, y en la “XXXIII Asamblea General de la AIAMP”, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2026, a realizarse ambas actividades en la ciudad de Cusco, República del Perú, motivo por el cual se ausentará de su cargo; y que, en ese sentido, el señor Procurador General de la Nación comunicó que designará a la licenciada Anilú Batista Carles como Procuradora General de la Nación, encargada, durante el período comprendido del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2026;

En virtud de las consideraciones antes descritas,

DECRETA:

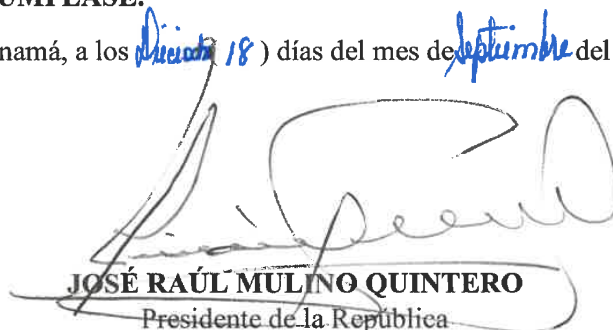
Artículo 1. Se concede licencia con sueldo al Procurador General de la Nación **LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY**, para ausentarse de su puesto, dentro del periodo comprendido del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 224 de la Constitución Política y artículo 407 del Código Judicial de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ~~Dieciocho~~ 18 días del mes de ~~Septiembre~~ del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

